



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 2541 (C)

LOTA, 19 JUL. 2016  
VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°669 del 29.12.2015  
que aprueba dotación para el año 2016.

b) Ord. N°167, de fecha 20 de Junio del 2016  
del Jefe del Departamento. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en  
calidad de Plazo Fijo a Don (ña) NAVARRETE BELLO MARION ANGELA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063,  
Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud  
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la  
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°  
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Ratifíquese nombramiento en  
calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la)  
funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: NAVARRETE BELLO MARION ANGELA
CARGO	: ENC. BIENESTAR
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE JULIO DEL 2016
HASTA	: 31 DE AGOSTO DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: B-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento  
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año  
2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/LSM/LBF/cvja